



SLALOM

**REGLAMENTO DEPORTIVO TROFEO
AUTOMOCIÓN DE SLALOM 2025**



fada

federación aragonesa
de automovilismo

ÍNDICE

- Artículo 1. Organización**
- Artículo 2. Participación e inscripciones**
- Artículo 3. Pruebas puntuables**
- Artículo 4. Atribución de puntos**
- Artículo 5. Trofeos**
- Artículo 6. Vehículos admitidos**
- Artículo 7. Penalizaciones**

TROFEO AUTOMOCIÓN DE SLALOM 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

Art. 1 – ORGANIZACIÓN

La Federación Aragonesa de Automovilismo organiza el Trofeo Automoción de Slalom 2025, de ahora en adelante “Trofeo”.

Art. 2 – PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

2.1 Podrán participar en el Trofeo todas aquellas empresas relacionadas directamente con la compra y venta de materiales de automoción, talleres y concesionarios, de ahora en adelante “equipos”.

2.2 Cada equipo podrá participar con un máximo de 2 pilotos por prueba, siendo admitidos todos aquellos equipos compuestos por participantes en las categorías de Serie o Competición. No se admitirán equipos que cuenten con pilotos inscritos en la categoría de Monoplazas.

Los componentes del equipo, deberán cumplir con la normativa aplicable a los participantes, según lo reflejado en el Artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato Aragón de Slalom.

2.3 Los pilotos podrán ser los mismos en todas las pruebas o variar en cada una de ellas.

2.4 Los equipos deberán formalizar su inscripción al Trofeo remitiendo el formulario de inscripción a FADA, antes de finalizar el cierre de inscripciones a la primera prueba en la que vayan a participar como equipo. Las inscripciones al Trofeo sólo serán admitidas hasta la penúltima prueba prevista en el Calendario. No serán admitidas las inscripciones de equipos en la última prueba de la temporada.

2.5 La inscripción al Trofeo es gratuita. Los equipos deberán abonar el importe de la inscripción a cada una de las pruebas, atendiendo al artículo 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Aragón de Slalom.

2.6 Los equipos deberán colocar en el vehículo la publicidad establecida por FADA.

2.7 Los pilotos inscritos en el Trofeo también puntuarán en la categoría que le corresponda del Campeonato de Aragón de Slalom.

Art. 3 - PRUEBAS PUNTUABLES

Serán puntuables para el Trofeo todas las pruebas del Campeonato Aragón de Slalom 2025.

Art. 4 - ATRIBUCIÓN DE PUNTOS - CLASIFICACIONES

Puntuación en las Pruebas

4.1 En cada prueba se establecerá una clasificación general de equipos con la suma de los puntos obtenidos por cada uno de los pilotos del equipo atendiendo a la clasificación final resultante entre los pilotos que conformen los distintos equipos del Trofeo.

4.2 En cada prueba se otorgarán puntos según el siguiente baremo:

1º	20 Puntos	6º	10 Puntos	11º	5 Puntos
2º	17 Puntos	7º	9 Puntos	12º	4 Puntos
3º	15 Puntos	8º	8 Puntos	13º	3 Puntos
4º	13 Puntos	9º	7 Puntos	14º	2 Puntos
5º	11 Puntos	10º	6 Puntos	15º	1 Punto

4.3 En caso de empate a puntos entre dos o más equipos en la clasificación final de la prueba, válida para la ceremonia de entrega de premios, la clasificación se decidirá según la calidad de los puestos obtenidos por cada uno de los pilotos implicados en el empate, en la clasificación final scratch de la prueba.

TROFEO AUTOMOCIÓN DE SLALOM 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

Puntuación en el Trofeo

4.4 Para la clasificación final del Trofeo, se contabilizarán todas las pruebas realmente disputadas en el certamen.

4.5 Para clasificarse al Trofeo será imprescindible participar en al menos la mitad de las pruebas celebradas, redondeando al alza.

4.6 En caso de empate, se tendrá en cuenta la calidad de puestos obtenidos por el equipo (1º, 2º, 3º,...). En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de pruebas disputadas por cada piloto durante toda la temporada. Si se mantiene el empate se tendrá en cuenta la calidad de puestos obtenidos individualmente por los pilotos en las clasificaciones del Trofeo Automoción de todas las pruebas disputadas. En caso de mantenerse el empate se tendrán en cuenta la calidad de puestos obtenidos por los pilotos del equipo en la clasificación scratch de cada una de las pruebas del Campeonato.

Art. 5 – TROFEOS

5.1 Para que el Trofeo quede constituido deberán participar al menos 3 equipos que cumplan las condiciones de estar clasificados según lo estipulado en el artículo 4.4. de este Reglamento.

5.2 Se entregarán Trofeos a los 3 primeros equipos clasificados en cada prueba.

Art. 6 – VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos los vehículos turismos englobados en la categoría Serie y Competición del Reglamento de Slalom 2025.

Art. 7 - PENALIZACIONES

Será de aplicación lo especificado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Slalom 2025.

Será de aplicación lo especificado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Slalom 2025.